

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
30% Descuento al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa
en Floristerías seleccionadas

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

- 1. Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. podrán gozar de los beneficios detallados a continuación:

DEPARTAMENTO	COMERCIOS PROMOTORES	DESCRIPCIÓN
CHINANDEGA	LIRIOS DEL VALLE	"30% de descuento al pagar con tus tarjetas de débito y crédito Ficohsa los Martes de Mayo del 2025"
CHONTALES	FLORISTERIA OSEJO 2	
ESTELI	FLORISTERIA MARGARITA	
	FLOWERS PARADISE	
LEON	FLORISTERIA NUEVO JARDIN	
	PARAISO FLORAL	
MANAGUA	FLOWER CENTER	
	FLORISTERIA SACUANJOCHÉ	
	FLORISTERIA OSEJO	
	FONTANA ROSE	
	GLADIOLA FLOWER SHOP	
	RSVP DESIGNS	
	MIL FLORES	
	GOLDEN FLOWER	
	LAS FLORES DE SOFIA	

3. Participantes:

Participan en esta promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Vigencia de la promoción:

Los Martes de Mayo del 2025 (6,13,20,27)

5. Restricciones:

- Consumo mínimo de C\$ 1,000 para poder recibir el descuento.
- Máximo de descuento a otorgar es de C\$300 córdobas.
- Descuento será aplicado en estado de cuentas, hasta 30 días posterior a la fecha de la compra.
- Los beneficios otorgados bajo esta Promoción no aplican con ninguna otra promoción.
- La transacción debe ser procesada por el POS o Link de pagos Ficohsa.
- Aplica una vez por cliente durante en el periodo de la promoción aunque el cliente realice más de una compra en los comercios participantes

6. Terminación o Suspensión: Sin perjuicio de lo anterior, las empresas promotoras podrán suspender esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad, cuando se presente una causa justificada como: terremoto, huracanes, inundaciones, aglutinamiento o cualquier otra circunstancia que impida el desarrollo normal de la promoción. Una vez terminada dicha circunstancia, las empresas promotoras establecerán la nueva fecha de vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

7. Aceptación: Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

8. Límite de Responsabilidad: Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.